



## Boletín de prensa

### **MINSAL y MINEC suscriben convenio de cooperación a través de DIGESTYC**

**San Salvador, 16 de septiembre de 2015.** La titular del Ministerio de Salud (MINSAL) y del Ministerio de Economía (MINEC), Dra. Violeta Menjívar y Lic. Tharsis López respectivamente, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional a través de la Dirección General de Estadísticas y Censos, DIGESTYC.

“Las estadísticas son necesarias para los procesos de planificación y la toma de decisiones con base a la información para la formulación de políticas públicas que contribuirán a mejorar las condiciones materiales de nuestra población y de vida”, aseveró Tharsis López, ministro de Economía.

El convenio pretende establecer mecanismos para el intercambio de estrategias y herramientas tecnológicas bajo término de licenciamiento que permita gratuita y recíprocamente su estudio, modificación, uso y publicación de mejoras; así como el intercambio de información estadística de interés mutuo para ambas instituciones y metodologías para el desarrollo de encuestas de salud y proyecciones estadísticas poblacionales.

“Estamos con un gran esfuerzo de que nuestros pacientes tenga una mejor atención, de que el Ministerio de Salud tenga mejores herramientas para la toma de decisiones y no hay nada mejor y nada más necesario que tener un sistema de información y de construcción de datos estadísticos y de fortalecer metodologías estadísticas de encuestas, incluso que nos ayuden a que nuestras instituciones, en este caso particular el Ministerio de Salud, pueda tener estas herramientas”, manifestó Violeta Menjívar, titular de Salud.

Ambos Ministerios acuerdan desarrollar, en el marco del convenio, acciones conjuntas encaminadas a:

- Asistencia técnica, cooperación e intercambio en temas relativos a estrategias y herramientas tecnológicas, metodologías estadísticas y encuestas de salud; incluyendo estimaciones y proyecciones de población y la recolección estadísticas demográficas, principalmente las relacionadas con los nacimientos y defunciones en general, muertes fetales, infantiles y maternas, en particular.
- Compartir información relacionada a las proyecciones de población a nivel nacional, por sexo, área geográfica, edades simples y año calendario; proyecciones departamentales, por sexo, área geográfica, edades simples y año calendario; y municipales, por sexo, área geográfica, edades simples y año calendario; estimaciones y proyecciones de embarazos, nacimientos y abortos, etc.
- Fortalecimiento de las competencias del personal técnico de ambas instituciones en temas socioeconómicos, captación y registro de las estadísticas vitales, en particular las diligenciadas bajo la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10) y otras de interés mutuo.

El presente Convenio entrará en vigencia, a partir de la fecha de su firma por los titulares, por un plazo de cinco años que será prorrogable automáticamente por períodos iguales, previa evaluación y aprobación de las partes.